

011425

OFICIO No. DGP/3419/2018

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 14 de agosto del 2018

Mtro. Francisco Javier Romero Mena.
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ).
José Guadalupe Zuno No. 2315
Col. Americana; C.P. 44150.

En atención:
Lic. Ma. Luz Bertila Lara Hernández.
Titular del Órgano Interno de Control y Enlace.

En relación con nuestro oficio número:DGP/1400/2018 y DGP/1454/2018, fechado el día 12 y 19 de Abril de 2018 respectivamente, con el cual se dio inicio a la auditoria al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ). a su digno cargo, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero a 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 6(seis) observaciones preliminares y 2 (dos) recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Normatividad	Página 1/8
2.- Programa Anual de Adquisiciones	Página 2/8
3.- Bienes muebles	Página 3/8
4.- Adquisiciones	Páginas 4/8 a 6/8
5.- Recomendaciones	Páginas 7/8 y 8/8

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Arturo César Leyva González
Director General Jurídico, suplente legal de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado conforme al artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo No. 23/2018 de fecha 09 de agosto del 2018

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/TMMR/RBDM

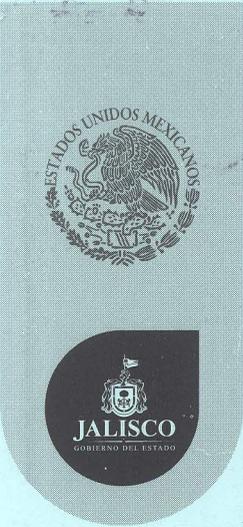
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CONTRALORIA DEL ESTADO

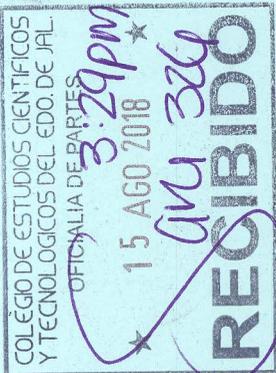


DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado



Recibo original
CLANEXO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470